



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ENE 1998

Expte. Nº 16.280/94

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de las Profesoras Isabel CORTAZAR de SEGHEZZO y Olga Alicia ARMATA; y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de las siguientes personas por finalización del Proyecto Nº 440: "EL DICCIONARIO DE VOCES DIALECTALES Y LAS VARIABLES LEXICAS EN EL ESPAÑOL DE SALTA Y JUJUY", a partir del 1º de enero de 1998:

- Prof. Isabel CORTAZAR de SEGHEZZO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva

- Olga Alicia ARMATA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Obra Social, Dirección General de Personal y Profesoras Cortazar de Seghezzeo y Armata. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 033 - 98